

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/4411
26 julio 1960
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Italia: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el tema presentado por la Unión Soviética el 13 de julio de 1960,

Tomando nota de la declaración de la URSS conforme a la cual, como consecuencia del incidente del 1.º de julio de 1960 en el que un avión de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos fue derribado por fuerzas militares soviéticas, dos miembros de la tripulación del referido avión están detenidos por las autoridades soviéticas y otros tres han desaparecido,

Expresa la esperanza de que, hasta que se hagan otras investigaciones o se produzcan nuevos hechos relativos al fondo de la cuestión, se permita al Comité Internacional de la Cruz Roja, de conformidad con la costumbre internacional, cumplir con respecto a los miembros de la tripulación las funciones humanitarias de su competencia, en su calidad de institución neutral e independiente.

60-17995

